



Intendencia Municipal

Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

29 de marzo de 2023

VISTO:

Que por decreto municipal N° 22/23 se designó al Sr. JOSE LUIS REYNA DNI 41.259.921 como Personal Mensualizado de Planta Temporaria durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2023 inclusive;

Que a través de los artículos 107° y 108° de la Ley Provincial N° 14.656 se establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada; y:

CONSIDERANDO:

Que el agente de Planta Temporaria, Sr. JOSE LUIS REYNA DNI 41.259.921 registra inasistencias sin aviso ni justificadas desde el día 21 de marzo de 2023;

Que el agente fue intimado a través de cedula administrativa expte. N° 13.566 Letra P a reintegrarse a sus tareas dentro del término de un (01) hábil subsiguiente al de la notificación;

Que el día subsiguiente no se ha reintegrado a sus tareas habituales como había sido notificado; y;

Que habiéndose producido el causal precedentemente citado, y siempre en el marco de la normativa legal referida, se impone la necesidad de disponer el cese de dicho agente a partir del 21 de marzo de 2023;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Cesar en sus funciones, con retroactividad al 21 de marzo de 2023, al agente Mensualizado de Planta Temporaria al sr. JOSE LUIS REYNA DNI 41.259.921 CLASE 1998, conforme lo prescripto por los artículos 107° y 108° de la Ley Provincial N° 14.656 que establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --
-----del Municipio.-

DECRETO N°:628.-
CSM.-3/C.-

Dr. José Matías Balsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte